



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES N.L.

R. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

PERMISO DE CONSTRUCCION

AL C. PROPIETARIO:

PARA TRABAJOS DE

SERGIO, HILDA, CATALINA TODOS CON APELLIDOS GONZALEZ DE LA GARZA

Y/O INMOBILIARIA TOTAL DE S.A DE C.V.

CONSTRUCCIÓN CON GIRO COMERCIAL

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA DE:

1,370.00

SUPERFICIE AUTORIZADA PREVIAMENTE 0 M2

SUPERFICIE TOTAL AUTORIZADA A ESTA LICENCIA 1,370.00M2

A UBICARSE EN:

BLVD. ALCALÁ NO.402 VILLAS DE ALCALÁ, 2DO SECTOR, CIÉNEGA DE FLORES , N.L.

DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE PARA TAL EFECTO TRAMITO ANTE ESTA DIRECCION Y CONFORME AL FOLIO DE REGISTRO No:

MCF/SEDUOP/053/2025

PERITO RESPONSABLE:

CED.PROF.

No. DE RECIBO OF.

SUPERFICIE A CONSTRUIRSE:

1370.000

FECHA DEL

18/07/2025

AL

18/07/2026

EXP. CATASTRAL 03-081-012

ETAPA DE CONSTRUCCION ACTUAL:

FECHA:

TIPO DE PRORROGA

N/A

AUTORIZO:

ALINEAMIENTO VIAL:

Alineamiento vial, Calle Río Hondo se deberá respetar un ancho de vía de 13.00 m, donde se medirá 6.50 m de eje central existente hacia su predio, Bosque Triste se deberá respetar un ancho de vía de 13.00 m, donde se medirá 6.50 m de eje central existente hacia su predio, Río Ilicate se deberá respetar un ancho de vía de 13.00 m, donde se medirá 6.50 m de eje central existente hacia su predio, los demás derechos municipales, estatales y/o federales que afecten al predio.

ESTE PERMISO DE CONSTRUCCION DEBERA PERMANECER EN LUGAR VISIBLE EN LA OBRA, DURANTE EL TIEMPO QUE ESTA DURE LA EJECUCION Y DEBERA SER PRESENTADO ANTE LOS INSPECTORES CUANDO ESTOS ASI LO REQUIERAN, LA NO CONSERVACION DEL MISMO EN LA OBRA, AMERITA SANCIONES. ESTE PERMISO NO SERA VALIDO SIN UN PLANO OFICIAL AUTORIZADO

CORRESPONDIENTE

SELLO Y FIRMA Yo. Bo.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA
CIÉNEGA DE FLORES, N.L.
ADMIN. 2024 - 2027**

22/07/25